



**DIRECCIÓN GENERAL DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA PARA LA PREVENCIÓN SOCIAL DE LA VIOLENCIA Y LA DELINCUENCIA**

**ANEXO TÉCNICO**

SERVICIO INTEGRAL PARA EL EVENTO DENOMINADO "FORO PARA LA CONTRIBUCIÓN DE LA ACADEMIA EN POLÍTICAS PÚBLICAS DE ATENCIÓN DE FACTORES DE RIESGO PARA LA PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES".

**I. UNIDAD SOLICITANTE, ÁREA TÉCNICA Y REQUIRENTE.**

Dirección General de Participación Ciudadana para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia UR 514.

**II. DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL.**

Servicio integral para el evento denominado: "FORO PARA LA CONTRIBUCIÓN DE LA ACADEMIA EN POLÍTICAS PÚBLICAS DE ATENCIÓN DE FACTORES DE RIESGO PARA LA PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES".

**III. OBJETO DEL SERVICIO INTEGRAL.**

El Foro tiene como objeto crear un espacio de intercambio y análisis sobre la función social de la academia en la construcción de una sociedad democrática, tendiente a reducir la brecha de desigualdad de género y la violencia contra las mujeres, a partir del análisis y atención de los factores de riesgo y grupos sociales en situación de vulnerabilidad, de conformidad con las atribuciones previstas en el artículo 2, fracción V y 31, fracción VIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Gobernación.

**IV. VIGENCIA DEL SERVICIO INTEGRAL.**

Con fundamento en el artículo 46 de la LAASSP, la vigencia del servicio integral será a partir del día natural siguiente a la notificación del fallo y hasta el 17 de agosto de 2018.

**V. MODALIDAD DE LA CONTRATACIÓN**

En cumplimiento a lo previsto en los artículos 134 constitucional, 26, fracción II, 42, 43 y 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 85 de su Reglamento, la presente contratación se formalizará mediante un Pedido abierto para la Prestación del Servicio Integral, de acuerdo a los siguientes montos:

<b>Monto Mínimo Incluyendo el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.)</b>	<b>Monto Máximo Incluyendo el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.)</b>
\$ 548,000.00	\$ 1'370,000.00



**DIRECCIÓN GENERAL DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA PARA LA PREVENCIÓN SOCIAL DE LA VIOLENCIA Y LA DELINCUENCIA**

**ANEXO TÉCNICO**

**SERVICIO INTEGRAL PARA EL EVENTO DENOMINADO "FORO PARA LA CONTRIBUCIÓN DE LA ACADEMIA EN POLÍTICAS PÚBLICAS DE ATENCIÓN DE FACTORES DE RIESGO PARA LA PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES".**

**VI. LUGAR DEL SERVICIO INTEGRAL.**

El Servicio Integral se llevará a cabo en las instalaciones de la Torre de Ingeniería, ubicada en Circuito Escolar S/N, Cd. Universitaria de la Universidad Autónoma de México (UNAM), C.P. 04510, Ciudad de México.

**VII. REQUERIMIENTOS DEL SERVICIO INTEGRAL.**

La Dirección General de Participación Ciudadana para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia, podrá, conforme a las necesidades y circunstancias derivadas de la prestación de los servicios, requerir al proveedor, combinaciones de los requerimientos enlistados en el presente Anexo Técnico según las necesidades; petición que se deberá realizar por escrito o vía correo electrónico, mediante la respectiva "Orden de Servicio", la cual será solicitada por el Administrador del Pedido; haciendo mención de la fecha y la sede del evento definitiva del evento, informando al proveedor con tres días hábiles de anticipación, la fecha, el número de personas y los requerimientos para realizar el evento. En el entendido que dicha petición no podrán rebasar el monto máximo establecido en este Anexo Técnico.

Se señala a continuación el Catálogo de Servicios que pueden ser adquiridos por el área técnica y requirente los cuales son enumerados únicamente para efectos de cotización, sin que se genere la obligación de adquirirlos o solicitarlos, salvo petición expresa del Administrador del Pedido.

**VIII. CATÁLOGO DE SERVICIOS.**

ALIMENTOS				
No.	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	ESPECIFICACIONES
1	Coffee Break 8 horas	Persona	1	El servicio de coffee break deberá incluir: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Galletas surtido clásico.</li> <li>• Café de grano para cafetera.</li> <li>• Agua de garrafón en jarras y vasos de cristal para presidium mantenerlo para 10 personas durante todo el evento, y botellas pequeñas de agua natural de 250 mililitros.</li> <li>• Té en sobres individuales (manzanilla, hierbabuena y limón).</li> <li>• Refrescos varios sabores</li> </ul>



**DIRECCIÓN GENERAL DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA PARA LA PREVENCIÓN SOCIAL DE LA VIOLENCIA Y LA DELINCUENCIA**

**ANEXO TÉCNICO**

SERVICIO INTEGRAL PARA EL EVENTO DENOMINADO "FORO PARA LA CONTRIBUCIÓN DE LA ACADEMIA EN POLÍTICAS PÚBLICAS DE ATENCIÓN DE FACTORES DE RIESGO PARA LA PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES".

ALIMENTOS				
No.	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	ESPECIFICACIONES
				<p>presentación en lata de 355 mililitros. (Refresco de cola, cola light, manzana y toronja).</p> <p>El servicio será continuo de acuerdo a las horas programadas del evento, y deberá incluir: vajilla, manteles, cubiertos, vasos de vidrio, porta vasos, servilletas de papel, tablón, bambalinas y cubre mantel.</p> <p>Para el <b>Coffee Break</b> se deberá tener instalado todo el servicio 2 horas antes de iniciar los eventos.</p> <p>Asimismo, el proveedor, deberá de incluir todo lo necesario para la buena prestación del servicio.</p> <p>Deberá incluir instalación, montaje y desmontaje.</p>
2	Comida	Persona	1	<p>El servicio de comida deberá incluir:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Entrada (crema o pasta)</li> <li>• Plato fuerte (pollo, carne o pescado)</li> <li>• Postre</li> <li>• Agua natural de garrafón en jarra y vasos de cristal,</li> <li>• Refrescos varios sabores presentación en lata de 355 mililitros. (Refresco de cola, cola light, manzana y toronja).</li> </ul>



**DIRECCIÓN GENERAL DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA PARA LA PREVENCIÓN SOCIAL DE LA VIOLENCIA Y LA DELINCUENCIA**

**ANEXO TÉCNICO**

SERVICIO INTEGRAL PARA EL EVENTO DENOMINADO "FORO PARA LA CONTRIBUCIÓN DE LA ACADEMIA EN POLÍTICAS PÚBLICAS DE ATENCIÓN DE FACTORES DE RIESGO PARA LA PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES".

ALIMENTOS				
No.	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	ESPECIFICACIONES
				<p>Los componentes (sal, salsas, pimienta, tortillas, limones y hielo) del servicio de comida serán continuos durante el tiempo de la prestación del servicio de acuerdo a las horas programadas, de conformidad al número de asistentes.</p> <p>Incluye mantelería, cubre asiento, cristalería, vajilla y cubertería.</p> <p>Se deberá tener todo instalado 2 horas antes del evento.</p> <p>El proveedor deberá incluir todo lo necesario para la buena prestación del servicio.</p>

PAPELERIA				
No.	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	ESPECIFICACIONES
3	Bolígrafo	Pieza	1	<p>El Bolígrafo deberá contar con las siguientes características:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Tinta azul.</li> <li>• Con los logos: "SEGOB", "Nos Mueve la Paz", "UNAM, UAM y COLMEX".</li> </ul> <p>Al proveedor se le entregarán los archivos electrónicos necesarios para la impresión a partir del día natural siguiente a la notificación de fallo.</p> <p>El proveedor deberá de entregar con tres días hábiles antes del evento al Administrador del Pedido, de acuerdo a la "Orden de Servicio".</p> <p>Incluye entrega.</p>



**DIRECCIÓN GENERAL DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA PARA LA PREVENCIÓN SOCIAL DE LA VIOLENCIA Y LA DELINCUENCIA**

**ANEXO TÉCNICO**

SERVICIO INTEGRAL PARA EL EVENTO DENOMINADO "FORO PARA LA CONTRIBUCIÓN DE LA ACADEMIA EN POLÍTICAS PÚBLICAS DE ATENCIÓN DE FACTORES DE RIESGO PARA LA PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES".

4	Block de notas	Pieza	1	<p>El block de notas deberá contar con las siguientes características:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• De 50 hojas</li> <li>• Color blanco a rayas,</li> <li>• Media carta,</li> <li>• Con leyenda en el margen inferior de las hojas: "Foro para la contribución de la academia en políticas públicas de atención de factores de riesgo para la prevención de la violencia contra las mujeres"; y los logos "SEGOB", "Nos Mueve la Paz", "UNAM, UAM y COLMEX", en la parte superior.</li> </ul> <p>Al proveedor se le entregarán los archivos electrónicos necesarios para la impresión a partir del día natural siguiente a la notificación de fallo.</p> <p>El proveedor deberá de entregar con tres días hábiles antes del evento al Administrador del Pedido, de acuerdo a la "Orden de Servicio".</p> <p>Incluye entrega.</p>
5	Memoria USB	Pieza	1	<p>La Memoria USB deberá contar con las siguientes características:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Unidad de almacenamiento externo con capacidad de 16GB.</li> <li>• Con los logos: "SEGOB", "Nos Mueve la Paz", "UNAM, UAM y COLMEX",</li> </ul> <p>Al proveedor se le entregarán los archivos electrónicos necesarios para la impresión a partir del día natural siguiente a la notificación de fallo.</p> <p>El proveedor deberá de entregar con tres días hábiles antes del evento al Administrador del Pedido, de acuerdo a la "Orden de Servicio".</p>



**DIRECCIÓN GENERAL DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA PARA LA PREVENCIÓN SOCIAL DE LA VIOLENCIA Y LA DELINCUENCIA**

**ANEXO TÉCNICO**

SERVICIO INTEGRAL PARA EL EVENTO DENOMINADO "FORO PARA LA CONTRIBUCIÓN DE LA ACADEMIA EN POLÍTICAS PÚBLICAS DE ATENCIÓN DE FACTORES DE RIESGO PARA LA PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES".

				Incluye entrega.
--	--	--	--	------------------

IMPRESOS				
No.	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	ESPECIFICACIONES
6	Gafete	pieza	1	<p>Los gafetes deberán contar con las siguientes características:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Con la leyenda: "Foro para la contribución de la academia en políticas públicas de atención de factores de riesgo para la prevención de la violencia contra las mujeres"</li> <li>• Los logos "SEGOB", "Nos Mueve la Paz", "UNAM, UAM y COLMEX"</li> <li>• Incluye su Porta gafete</li> </ul> <p>Al proveedor se le entregarán los archivos electrónicos necesarios para la impresión a partir del día natural siguiente a la notificación de fallo.</p> <p>El proveedor deberá de entregar con tres días hábiles antes del evento al Administrador del Pedido, de acuerdo a la "Orden de Servicio".</p> <p>Incluye entrega.</p>
7	Impresión del programa	pieza	1	<p>El programa deberá contar con las siguientes características:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Papel couché de 175gr</li> <li>• 2 hojas tamaño carta dobladas en 4 partes (8 hojas),</li> <li>• Impresión a selección de color.</li> </ul> <p>Al proveedor se le entregarán los archivos electrónicos necesarios para la impresión a partir del día natural siguiente a la notificación de fallo.</p>





**DIRECCIÓN GENERAL DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA PARA LA PREVENCIÓN SOCIAL DE LA VIOLENCIA Y LA DELINCUENCIA**

**ANEXO TÉCNICO**

SERVICIO INTEGRAL PARA EL EVENTO DENOMINADO "FORO PARA LA CONTRIBUCIÓN DE LA ACADEMIA EN POLÍTICAS PÚBLICAS DE ATENCIÓN DE FACTORES DE RIESGO PARA LA PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES".

IMPRESOS				
				El proveedor deberá de entregar con tres días hábiles antes del evento al Administrador del Pedido, de acuerdo a la "Orden de Servicio". Incluye entrega.
8	Impresión de banner	pieza	1	La impresión de banner deberá contar con las siguientes características: <ul style="list-style-type: none"> <li>• En lona mate de 13 oz.</li> <li>• A selección de color.</li> <li>• A 720 dpis reales</li> <li>• Medidas 1.50 mts. de altura X 0.70 mts de base.</li> <li>• Tipo araña.</li> </ul> Al proveedor se le entregarán los archivos electrónicos necesarios para la impresión a partir del día natural siguiente a la notificación de fallo. El proveedor deberá de entregar con tres días hábiles antes del evento al Administrador del Pedido, de acuerdo a la "Orden de Servicio".  Se deberá tener todo instalado de acuerdo a lo establecido, 2 horas antes del evento de acuerdo a la "Orden de Servicio".  <b>Incluye:</b> montaje y desmontaje.
9	Impresión de pendones	M2	1	La impresión de pendones, deberá contar con las siguientes características: <ul style="list-style-type: none"> <li>• En lona mate de 13 oz.</li> <li>• A selección de color.</li> <li>• A 720 dpis reales</li> <li>• Medidas 4.00 mts. de altura X 1.80 mts de base.</li> </ul> Al proveedor se le entregarán los archivos electrónicos necesarios para la



**DIRECCIÓN GENERAL DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA PARA LA PREVENCIÓN SOCIAL DE LA VIOLENCIA Y LA DELINCUENCIA**

**ANEXO TÉCNICO**

SERVICIO INTEGRAL PARA EL EVENTO DENOMINADO "FORO PARA LA CONTRIBUCIÓN DE LA ACADEMIA EN POLÍTICAS PÚBLICAS DE ATENCIÓN DE FACTORES DE RIESGO PARA LA PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES".

IMPRESOS				
				<p>siguiente a la notificación de fallo. El proveedor deberá de entregar con tres días hábiles antes del evento al Administrador del Pedido, de acuerdo a la "Orden de Servicio".</p> <p>Se deberá tener todo instalado de acuerdo a lo establecido, 2 horas antes del evento de acuerdo a la "Orden de Servicio".</p> <p><b>Incluye:</b> montaje y desmontaje.</p>

TRANSPORTE AÉREO				
No.	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	ESPECIFICACIONES
10	Pasaje Aéreo	Boleto	1	<p>Los pasajes aéreos (boletos de avión) se cotizarán a precio de mercado una vez que el Administrador del Pedido solicite la reserva y compra de los boletos de avión con los destinos y las fechas en que se realizarán los eventos, según la "orden de servicio", por lo que el proveedor, manifestará que el precio del boleto de avión es a valor precio de mercado y el su caso el descuento que aplica en el momento de adquirirlo.</p> <p>El Administrador del Pedido le notificara al proveedor con previo aviso, las fechas oficiales del foro, mediante la "orden de servicio", así mismo los datos de las personas que viajarán con este servicio y la modalidad del tramo, sea este viaje redondo o sencillo.</p>





**DIRECCIÓN GENERAL DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA PARA LA PREVENCIÓN SOCIAL DE LA VIOLENCIA Y LA DELINCUENCIA**

**ANEXO TÉCNICO**

SERVICIO INTEGRAL PARA EL EVENTO DENOMINADO "FORO PARA LA CONTRIBUCIÓN DE LA ACADEMIA EN POLÍTICAS PÚBLICAS DE ATENCIÓN DE FACTORES DE RIESGO PARA LA PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES".

TRANSPORTE AÉREO				
No.	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	ESPECIFICACIONES
				<p>El proveedor entregará los boletos con las características que indique el Administrador del Pedido con 1 día hábil después de la solicitud.</p> <p>El proveedor deberá:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Tener la capacidad de proporcionar los servicios de pasajes aéreos, (reservación, expedición, cambios y cancelación de pasajes) en todas las líneas aéreas y sus filiales, las 24 horas del día durante la vigencia del pedido.</li> <li>Garantizar las tarifas más económicas disponibles en el mercado, en clase turista, en el momento de hacer la reservación, así como las opciones de rutas, fechas disponibles, horarios, tipos de vuelo y tarifas, obteniendo como resultado rapidez, seguridad, descuentos y promociones aplicables en el ámbito internacional.</li> <li>Garantizar que las reservaciones, cambios y cancelaciones de boletos y vuelos, sean susceptibles de realizarse a través de medios electrónicos de comunicación, vía telefónica o de forma física, de acuerdo a las características y circunstancias propias de cada pasaje aéreo, así como a las necesidades del Área Técnica y Requiriente.</li> </ul> <p>Para efectos de su proposición económica</p>



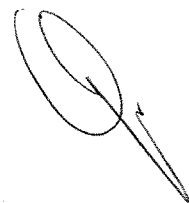
**DIRECCIÓN GENERAL DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA PARA LA PREVENCIÓN SOCIAL DE LA VIOLENCIA Y LA DELINCUENCIA**

**ANEXO TÉCNICO**

SERVICIO INTEGRAL PARA EL EVENTO DENOMINADO "FORO PARA LA CONTRIBUCIÓN DE LA ACADEMIA EN POLÍTICAS PÚBLICAS DE ATENCIÓN DE FACTORES DE RIESGO PARA LA PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES".

TRANSPORTE AÉREO				
No.	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	ESPECIFICACIONES
				de comisión por la prestación del servicio por cada boleto aéreo expedido.  Incluye: Reservación y boletos.

TRASLADO DE PERSONAL				
No.	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	ESPECIFICACIONES
11	Traslado de personal	Servicio	1	<p>El traslado de personal deberá contar con las siguientes características:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• En automóvil con capacidad para 4 ocupantes.</li> <li>• Se realizará del aeropuerto con destino al hotel y del hotel al evento y el regreso al aeropuerto al finalizar las actividades del foro.</li> </ul> <p>El administrador del pedido, le notificará al proveedor, mediante la "Orden de Servicio" las fechas y número de pasajeros así como destinos y horarios.</p> <p>Así mismo el proveedor deberá de incluir todo lo necesario para la buena prestación del servicio.</p>





**DIRECCIÓN GENERAL DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA PARA LA PREVENCIÓN SOCIAL DE LA VIOLENCIA Y LA DELINCUENCIA**

ANEXO TÉCNICO

SERVICIO INTEGRAL PARA EL EVENTO DENOMINADO "FORO PARA LA CONTRIBUCIÓN DE LA ACADEMIA EN POLÍTICAS PÚBLICAS DE ATENCIÓN DE FACTORES DE RIESGO PARA LA PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES".

HOSPEDAJE				
No.	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	ESPECIFICACIONES
12	Hospedaje en habitación sencilla	servicio	1	<p>El Hospedaje debe incluir:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Reservación en Hotel de 4 estrellas.</li> <li>Ubicado en un radio máximo de 3 kilómetros a la redonda del recinto del evento.</li> <li>Con desayuno incluido.</li> <li>Habitación sencilla equipada con servicios básicos: pantalla, teléfono, caja de seguridad, secadora y aire acondicionado.</li> </ul> <p>Se le informará al Proveedor mediante la "Orden de Servicio" los datos de las personas, así como fechas y horarios que requerirán de este servicio de hospedaje.</p> <p>Asimismo, el proveedor deberá de incluir todo lo necesario para la buena prestación del servicio.</p>

SERVICIOS				
No.	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	ESPECIFICACIONES
13	Arreglo floral	pieza	1	<p>El arreglo floral deberá contar con las siguientes características:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>En forma de abanico de 70 cms. de alto</li> <li>Con flores de alcatraces blancos y follaje.</li> </ul> <p>Se deberá tener todo instalado 2 horas antes del evento de acuerdo a la "Orden</p>



**DIRECCIÓN GENERAL DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA PARA LA PREVENCIÓN SOCIAL DE LA VIOLENCIA Y LA DELINCUENCIA**

**ANEXO TÉCNICO**

SERVICIO INTEGRAL PARA EL EVENTO DENOMINADO "FORO PARA LA CONTRIBUCIÓN DE LA ACADEMIA EN POLÍTICAS PÚBLICAS DE ATENCIÓN DE FACTORES DE RIESGO PARA LA PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES".

SERVICIOS				
No.	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	ESPECIFICACIONES
				de Servicio" Asimismo, el proveedor deberá incluir todo lo necesario para la buena presentación del servicio. Incluye entrega.

OTROS SERVICIOS				
No.	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	ESPECIFICACIONES
14	Personal para interpretar lenguaje de señas.	Hora	1	Personal para interpretar lenguaje de señas, deberá contar con las siguientes características: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Sexo indistinto.</li> <li>• Vestimenta formal.</li> </ul> Se requiere 30 minutos antes del comienzo del evento conforme a la "Orden de Servicio"
15	Maestro de ceremonia	Hora	1	El Maestro de Ceremonias deberá contar con las siguientes características: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Con especialidad en tema de equidad de género.</li> <li>• Indistinto el sexo.</li> <li>• Vestimenta formal.</li> </ul> Se requiere 30 minutos antes del comienzo del evento conforme a la "Orden de Servicio."



**DIRECCIÓN GENERAL DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA PARA LA PREVENCIÓN SOCIAL DE LA VIOLENCIA Y LA DELINCUENCIA**

**ANEXO TÉCNICO**

SERVICIO INTEGRAL PARA EL EVENTO DENOMINADO "FORO PARA LA CONTRIBUCIÓN DE LA ACADEMIA EN POLÍTICAS PÚBLICAS DE ATENCIÓN DE FACTORES DE RIESGO PARA LA PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES".

SALÓN				
No.	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	ESPECIFICACIONES
16	Salón	Servicio	1	<p>Servicio de 5 salones para 300 personas con las siguientes características:</p> <p><b>Salón 1.- Auditorio.</b> con las siguientes características:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Internet.</li> <li>• 1 pantalla</li> <li>• 1 proyector.</li> <li>• cámara de traducción simultánea,</li> <li>• 5 micrófonos</li> <li>• 120 butacas fijas.</li> </ul> <p>Se ubica en la Torre de Ingeniería en la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM). Asimismo, el proveedor deberá de incluir todo lo necesario para la buena prestación del servicio.</p> <p>El proveedor deberá tener todo instalado según las necesidades de cada evento de acuerdo a la "Orden de Servicio".</p> <p>Incluye instalación, operación, montaje y desmontaje.</p> <hr/> <p><b>Salón 2.- "Ala Norte".</b> con las siguientes características:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Internet,</li> <li>• 3 pantallas,</li> <li>• 1 proyector</li> <li>• 180 Sillas colocadas en forma de auditorio.</li> </ul> <p>Se ubica en la Torre de Ingeniería en la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM).</p>



**DIRECCIÓN GENERAL DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA PARA LA PREVENCIÓN SOCIAL DE LA VIOLENCIA Y LA DELINCUENCIA**

**ANEXO TÉCNICO**

**SERVICIO INTEGRAL PARA EL EVENTO DENOMINADO "FORO PARA LA CONTRIBUCIÓN DE LA ACADEMIA EN POLÍTICAS PÚBLICAS DE ATENCIÓN DE FACTORES DE RIESGO PARA LA PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES".**

SALÓN				
No.	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	ESPECIFICACIONES
				<p>Asimismo, el proveedor deberá de incluir todo lo necesario para la buena prestación del servicio.</p> <p>El proveedor deberá tener todo instalado según las necesidades de cada evento de acuerdo a la "Orden de Servicio".</p> <p>Incluye instalación, operación, montaje y desmontaje.</p> <hr/> <p><b>Salón 3.- "1 sur"</b> o sala de ajuste de tiempo, con las siguientes características:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Acceso a internet</li> <li>• 20 Sillas</li> <li>• 3 mesas.</li> </ul> <p>Se requiere mantelería y cubre asientos.</p> <p>Se ubica en la Torre de Ingeniería en la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM).</p> <p>Asimismo, el proveedor deberá de incluir todo lo necesario para la buena prestación del servicio.</p> <p>El proveedor deberá tener todo instalado según las necesidades de cada evento de acuerdo a la "Orden de Servicio".</p> <p>Incluye instalación, operación, montaje y desmontaje.</p> <hr/> <p><b>Salón 4.- "2 sur"</b>, para sala de staff, con las siguientes características:</p>



**DIRECCIÓN GENERAL DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA PARA LA PREVENCIÓN SOCIAL DE LA VIOLENCIA Y LA DELINCUENCIA**

ANEXO TÉCNICO

SERVICIO INTEGRAL PARA EL EVENTO DENOMINADO "FORO PARA LA CONTRIBUCIÓN DE LA ACADEMIA EN POLÍTICAS PÚBLICAS DE ATENCIÓN DE FACTORES DE RIESGO PARA LA PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES".

SALÓN				
No.	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	ESPECIFICACIONES
				<ul style="list-style-type: none"> <li>• Internet</li> <li>• 20 Sillas</li> <li>• 3 mesas</li> </ul> <p>Se ubica en la Torre de Ingeniería en la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM). Asimismo, el proveedor deberá de incluir todo lo necesario para la buena prestación del servicio.</p> <p>El proveedor deberá tener todo instalado según las necesidades de cada evento de acuerdo a la "Orden de Servicio".</p> <p>Incluye instalación, operación, montaje y desmontaje.</p> <hr/> <p><b>Salón 5.- Terraza.</b> con las siguientes características:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Mesas redondas para 10 personas</li> <li>• 120 Sillas con funda</li> </ul> <p>Deberá incluir: Utensilios de mesa tales como vajilla, manteles, cubiertos, vasos de cristal, porta vasos, servilletas de papel y cubre mantel.</p> <p>Se ubica en la Torre de Ingeniería en la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM). Asimismo, el proveedor deberá de incluir todo lo necesario para la buena prestación del servicio.</p> <p>El proveedor deberá tener todo instalado</p>



**DIRECCIÓN GENERAL DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA PARA LA PREVENCIÓN SOCIAL DE LA VIOLENCIA Y LA DELINCUENCIA**

**ANEXO TÉCNICO**

SERVICIO INTEGRAL PARA EL EVENTO DENOMINADO "FORO PARA LA CONTRIBUCIÓN DE LA ACADEMIA EN POLÍTICAS PÚBLICAS DE ATENCIÓN DE FACTORES DE RIESGO PARA LA PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES".

SALÓN				
No.	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	ESPECIFICACIONES
				según las necesidades de cada evento de acuerdo a la "Orden de Servicio".  Incluye instalación, operación, montaje y desmontaje.
17	Sala tipo lounge	servicio	1	La sala tipo lounge deberá contar con las siguientes características: <ul style="list-style-type: none"> <li>• 2 sillones de una plaza.</li> <li>• 1 sillón de 3 plazas.</li> </ul> Se deberá tener todo instalado 2 horas antes del evento de acuerdo a la "Orden del Servicio". Asimismo, el proveedor deberá incluir todo lo necesario para la buena presentación del servicio. Incluye instalación, montaje y desmontaje.

**IX. ESPECIFICACIONES GENERALES.**

Las fechas en las que se realizarán los servicios serán informadas al proveedor con tres días hábiles de anticipación, petición que deberá hacerse por escrito o vía correo electrónico mediante la respectiva "Orden de Servicio", indicándole el número de personas, la sede del evento y los requerimientos para realizar cada uno de los eventos.

Los tiempos de entrega se determinarán en cada "Orden de Servicio" que remita el Administrador del Pedido, todos los servicios deberán ser entregados en el domicilio que se señale de manera específica en la "Orden de Servicio".

El Administrador del Pedido deberá confirmar previamente al proveedor la disponibilidad del lugar donde se realizará el evento mediante "Orden de Servicio", a fin de que cubra oportunamente con tres días hábiles de anticipación los requisitos para su apartado, de conformidad con el numeral VIII del Anexo Técnico.



**DIRECCIÓN GENERAL DE PARTICIPACIÓN  
CIUDADANA PARA LA PREVENCIÓN SOCIAL  
DE LA VIOLENCIA Y LA DELINCUENCIA**

**ANEXO TÉCNICO**

**SERVICIO INTEGRAL PARA EL EVENTO DENOMINADO "FORO PARA LA CONTRIBUCIÓN DE LA ACADEMIA EN POLÍTICAS PÚBLICAS DE ATENCIÓN DE FACTORES DE RIESGO PARA LA PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES".**

La prestación del servicio Integral será de conformidad con lo solicitado en el presente Anexo Técnico y de conformidad con la "Orden de Servicio" la cual será solicitada por el Administrador del Pedido.

El Proveedor deberá tener la flexibilidad para reaccionar ante cualquier emergencia y solucionar cualquier eventualidad antes y durante el evento; asimismo, deberá asumir el costo de los gastos de alimentación y transporte de todo el personal a su cargo a lo largo de la instalación, operación, montaje, y desmontaje del servicio, asimismo, es indispensable que proporcione una buena prestación del mismo.

Será responsabilidad del proveedor suministrar los bienes objeto del Servicio Integral, que requiera proporcionar el servicio así como resguardarlo mientras dure el mismo y hasta su retiro total. En caso de daño robo o extravío de los bienes objeto del servicio, la Secretaría de Gobernación no asumirá responsabilidad alguna, ni pagará deducibles o gastos que se deriven por cualquier daño o desperfecto que puedan sufrir durante la prestación del servicio.

El Proveedor deberá sustituir dicho bien con otro igual sin costo adicional para la Secretaría de Gobernación, a fin de no afectar la adecuada prestación del servicio.

**X. CONDICIONES PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.**

- El Proveedor se obliga al cumplimiento del servicio contratado en estricto apego a lo establecido en este Anexo Técnico para la instalación, operación, montaje y desmontaje de la totalidad de requerimientos y con las características antes mencionadas en cada concepto y en la fecha y lugar consignados.
- El Proveedor deberá proporcionar un gafete a su personal que los identifique como sus empleados y que deberá portar dentro de la sede del evento, quedando bajo su estricta responsabilidad del mal uso que se le dé a estas identificaciones.
- El Proveedor deberá instruir a su personal a que guarde la debida disciplina y el mayor orden en su trabajo para que mientras se encuentre dentro de las instalaciones, mantenga el debido respeto, atención y cortesía con los servidores públicos.

**XI. NORMA APLICABLE PARA EL SERVICIO INTEGRAL.**

El licitante deberá presentar en su proposición un escrito en el que manifieste que cumple con las "Prácticas Comerciales-Elementos de Información para la Prestación de Servicios en General" conforme a lo señalado en la norma oficial mexicana NOM-174-SCFI-2007.



**DIRECCIÓN GENERAL DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA PARA LA PREVENCIÓN SOCIAL DE LA VIOLENCIA Y LA DELINCUENCIA**

**ANEXO TÉCNICO**

**SERVICIO INTEGRAL PARA EL EVENTO DENOMINADO "FORO PARA LA CONTRIBUCIÓN DE LA ACADEMIA EN POLÍTICAS PÚBLICAS DE ATENCIÓN DE FACTORES DE RIESGO PARA LA PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES".**

**XII. GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO.**

Para garantizar el cumplimiento del Pedido, el Licitante deberá entregar un escrito como parte de su proposición en el que manifieste que en el caso de que resulte adjudicado, presentará una fianza de Garantía Divisible a favor de la Tesorería de la Federación en apego a la normatividad vigente, expedida por la institución debidamente autorizada, por el equivalente al 10% (diez por ciento) del monto máximo total adjudicado antes de Impuesto al Valor Agregado; a más tardar dentro de los diez días naturales siguientes a la firma del instrumento contractual, de conformidad con los artículos 48 y 49 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, 86 y 103 de su Reglamento.

Dicha garantía deberá ser entregada en la oficina de la Subdirección de Contratación de Servicios de la Secretaría de Gobernación, sita en calle Abraham González No. 48, 2° piso, Colonia Juárez, Cuauhtémoc, C.P. 06600, Ciudad de México y en caso de no presentar la fianza dentro de los diez días naturales, siguientes a la firma del Pedido, se dará inicio a la rescisión del mismo.

**XIII. PENAS CONVENCIONALES.**

De conformidad con el Artículo 53 de La Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, la Dirección General de Participación Ciudadana para la Prevención Social de Violencia y la Delincuencia aplicará una pena convencional del 2% por cada día natural de atraso en la entrega del servicio integral que el proveedor no entregue en los tiempos establecidos y que impida llevar a cabo el servicio, de acuerdo al siguiente cuadro:

CONCEPTO	TOLERANCIA	PENALIZACIÓN
Por atraso del cumplimiento de cualquiera de los requerimientos solicitados al proveedor y referidos en este Anexo Técnico	Ninguna	2% (dos por ciento) del valor total de cada requerimiento.

Dicha penalización no deberá rebasar el monto de la Garantía de Cumplimiento establecida en este Anexo Técnico, caso contrario, se iniciará el procedimiento de rescisión administrativa en términos de lo previsto en el artículo 54 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Las penalizaciones deberán enterarse a la Tesorería de la Federación mediante línea de captura para el pago en ventanilla bancaria o cualquier formato que determine dicha autoridad y deberá entregar al administrador del pedido los comprobantes por concepto de penalizaciones. El pago de los servicios quedará condicionado al pago de la penalización determinada al proveedor; lo anterior, atento a lo previsto en el artículo 95 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones,



**DIRECCIÓN GENERAL DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA PARA LA PREVENCIÓN SOCIAL DE LA VIOLENCIA Y LA DELINCUENCIA**

**ANEXO TÉCNICO**

SERVICIO INTEGRAL PARA EL EVENTO DENOMINADO "FORO PARA LA CONTRIBUCIÓN DE LA ACADEMIA EN POLÍTICAS PÚBLICAS DE ATENCIÓN DE FACTORES DE RIESGO PARA LA PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES".

Arrendamientos y Servicios del Sector Público. El administrador del pedido será el encargado de determinar las penalizaciones, en caso de que estas existan.

El monto máximo total a penalizar será del 10% sobre el valor máximo total adjudicado de forma acumulativa.

**XIV. DEDUCCIONES.**

En términos de lo dispuesto por el artículo 53 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, la Dirección General de Participación Ciudadana para la Prevención Social de Violencia y la Delincuencia, aplicará al proveedor las deducciones al pago equivalentes al 1% (uno por ciento) sobre el importe de cada uno de los requerimientos del servicio parcial o deficientemente prestado sin considerar el Impuesto al Valor Agregado.

CONCEPTO	TOLERANCIA	DEDUCCIÓN
Por incumplimiento parcial, deficiente o que no corresponda a las características referidas en este Anexo Técnico.	Ninguna	1% (uno por ciento) del valor total de cada requerimiento.

Dicha deducción no deberá rebasar el monto de la Garantía de Cumplimiento establecida en el presente Anexo Técnico.

Con fundamento en el artículo 97, segundo párrafo del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, los montos a deducir se deberán aplicar en la factura que el Proveedor presente para su cobro inmediatamente después de que el área requirente tenga cuantificada la deducción correspondiente.

En caso de que las deductivas igualen de manera acumulativa el 10% del monto máximo total adjudicado, se procederá a iniciar con la rescisión administrativa del instrumento contractual que corresponda.

El Administrador del Pedido será el responsable del cálculo de las deductivas, en caso de existir.

**XV. SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL.**

El Licitante deberá entregar en su proposición un escrito en el que manifieste que en el caso de resultar adjudicado presentará una Póliza de Seguro de Responsabilidad Civil General, que garantice los daños que puedan causarse a esta Secretaría de Gobernación y/o a terceros en sus bienes o personas; la cual deberá cubrir al menos el monto máximo total adjudicado sin incluir el

**DIRECCIÓN GENERAL DE PARTICIPACIÓN  
CIUDADANA PARA LA PREVENCIÓN SOCIAL  
DE LA VIOLENCIA Y LA DELINCUENCIA**

**ANEXO TÉCNICO**

**SERVICIO INTEGRAL PARA EL EVENTO DENOMINADO "FORO PARA LA CONTRIBUCIÓN DE LA ACADEMIA EN POLÍTICAS PÚBLICAS DE ATENCIÓN DE FACTORES DE RIESGO PARA LA PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES".**

impuesto al valor agregado; por las actividades del servicio integral solicitados en el Anexo Técnico, misma que estará vigente a partir del día natural siguiente a la notificación del fallo y hasta el día 27 de agosto de 2018.

Dicha cobertura no quedará acotada; por lo que de ser necesario, el Proveedor deberá ampliarla para que en su caso y de ser necesario se efectúe la reparación del daño y riesgo del servicio integral o por el total resarcimiento del daño a esta Secretaría de Gobernación, su personal y/o terceros y quedarán a cargo del Proveedor el pago de los deducibles. La Póliza deberá ser expedida por una compañía aseguradora establecida en territorio nacional, durante la vigencia del Pedido de dicho Servicio integral.

En caso que el Proveedor ya cuente con un seguro de responsabilidad civil expedido por una compañía aseguradora establecida en territorio nacional antes de la firma del presente Pedido; presentará un Escrito de Responsabilidad Civil para tales efectos, en el que manifieste responder del pago de los daños y/o perjuicios hasta por la totalidad de los mismos, que pudieren ocasionarse a terceras personas o a sus bienes a esta Secretaría de Gobernación por motivo de la prestación del Servicio integral y de las obligaciones adquiridas en el instrumento contractual que se suscriba; asimismo el Proveedor se obliga a responder por cuenta propia, frente a los terceros afectados, dejando en paz y a salvo a esta Secretaría de Gobernación como beneficiario preferente de cualquier reclamación o acción judicial derivada de los mismos.

La Póliza de Seguro de Responsabilidad Civil será presentada en el domicilio del Administrador del Pedido, específicamente en la Dirección General de Participación Ciudadana para la Prevención Social de Violencia y la Delincuencia, sito en Londres 102, Piso 5,1/2, Col Juárez, Delegación Cuauhtémoc C.P. 06600, Ciudad de México.

**XVI. FORMA Y CONDICIONES DE PAGO**

En términos del Artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, la fecha de pago al proveedor no podrá exceder de 20 (veinte) días naturales contados a partir de la entrega de la factura respectiva que cumpla con los requisitos fiscales previa aceptación y de conformidad del Administrador del Pedido, de que los servicios devengados se realizaron en los términos y condiciones, establecidos en el Pedido y en el presente Anexo Técnico.

No se otorgará anticipo alguno al proveedor, el pago se realizará por cada servicio devengado.

Asimismo, el proveedor deberá de presentar la Factura en el siguiente domicilio:



**DIRECCIÓN GENERAL DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA PARA LA PREVENCIÓN SOCIAL DE LA VIOLENCIA Y LA DELINCUENCIA**

**ANEXO TÉCNICO**

SERVICIO INTEGRAL PARA EL EVENTO DENOMINADO "FORO PARA LA CONTRIBUCIÓN DE LA ACADEMIA EN POLÍTICAS PÚBLICAS DE ATENCIÓN DE FACTORES DE RIESGO PARA LA PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES".

ÁREA	UBICACIÓN	R.F.C.
Dirección General de Participación Ciudadana para la Prevención Social de Violencia y la Delincuencia	Calle Londres 102, Colonia Juárez, Piso 5, 1/2, C.P. 06800, Delegación Cuauhtémoc, Ciudad de México.	La factura deberá ser expedida a nombre de:  SECRETARIA DE GOBERNACIÓN  SGO 850101 2H2  <b>Domicilio Fiscal:</b> Bucareli No. 99, Colonia Juárez, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06600, México DF.

El pago se realizará por la prestación del servicio integral, es decir, por la prestación del servicio solicitado y devengado, mediante transferencia interbancaria a la cuenta que el proveedor proporcione, conforme a la facturación presentada, misma que el deberá entregar impresa y en electrónico con los archivos correspondientes.

El costo de los servicios suministrados será cubierto al proveedor en Moneda Nacional, con base a los precios establecidos en su Oferta Económica, dichos precios serán fijos e inalterables durante toda la vigencia del Pedido.

En caso de que las facturas presenten errores, se deberán subsanar por parte del proveedor en un plazo no mayor a 20 días naturales a partir de la nueva entrega de la factura respectiva.

**XVII. CARTA DE CONFIDENCIALIDAD.**

El Licitante deberá presentar en su proposición, un escrito en el que manifieste que se obliga a mantener en estricta confidencialidad y a no divulgar la información contenida y derivada del Pedido y donde se responsabiliza del mal uso que de ella pueda hacerse, si no se cuenta con autorización previa y por escrito de la Secretaría de Gobernación, aún después de la terminación del Pedido.

Aceptando sujetarse a las condiciones de acceso, tránsito y permanencia en las instalaciones, conforme a lo indicado en el numeral VI del presente Anexo Técnico.

El proveedor deberá entregar al Área Requiriente, una relación de las personas que participarán con el suscrito, en la prestación del servicio, asimismo, aquéllas personas a quienes se les proporcione la información para el cumplimiento del Pedido, quienes serán responsables solidarias con el proveedor en caso de violación de derechos de confidencialidad.

**DIRECCIÓN GENERAL DE PARTICIPACIÓN  
CIUDADANA PARA LA PREVENCIÓN SOCIAL  
DE LA VIOLENCIA Y LA DELINCUENCIA**

**ANEXO TÉCNICO**

**SERVICIO INTEGRAL PARA EL EVENTO DENOMINADO "FORO PARA LA CONTRIBUCIÓN DE LA ACADEMIA EN POLÍTICAS PÚBLICAS DE ATENCIÓN DE FACTORES DE RIESGO PARA LA PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES".**

Aceptando que la Secretaría de Gobernación ejerza, en su caso, las acciones penales que se deriven de la violación a esta restricción, en cualquier tiempo, sin perjuicio de las sanciones administrativas o civiles a que haya lugar.

**XVIII. RESPONSABILIDAD LABORAL.**

El personal que sea contratado y destinado para la prestación de los servicios, descritos en el presente Anexo Técnico, estarán de forma absoluta bajo la dirección y subordinación del proveedor, con el cual tendrá establecida su relación laboral. El proveedor será responsable de cualquier reclamación o demanda de carácter laboral o de seguridad social en contra de la Secretaría de Gobernación, por parte de sus trabajadores. En consecuencia, la Secretaría de Gobernación en ningún momento deberá ser considerada como patrón solidario, sustituto o intermediario con respecto a dicho personal. Asimismo, el proveedor se obligará a eximir a la Secretaría de Gobernación de cualquier responsabilidad laboral, fiscal, de seguridad social y de cualquier otra naturaleza jurídica que al respecto pudiera existir en su contra. Lo anterior sin perjuicio de que la Secretaría de Gobernación le cobre al proveedor los gastos originados con motivo de la contestación a las demandas laborales, de seguridad social o de cualquier otra naturaleza que se hayan promovido en contra de la Secretaría de Gobernación.

**XIX. RESCISIÓN DEL PEDIDO.**

La Secretaría de Gobernación podrá iniciar la rescisión administrativa del Pedido cuando el proveedor incumpla con cualquiera de sus obligaciones contractuales, en términos de lo previsto en el Artículo 54 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

**XX. ASPECTOS TÉCNICOS.**

Presentar en original su Oferta Técnica, sin precios, en idioma español, señalando la descripción completa solicitada de los servicios requeridos, especificando detalladamente el cumplimiento de todos y cada uno de los requisitos establecidos en el mismo.

**XXI. ASPECTOS ECONÓMICOS.**

Presentar en original la Oferta Económica que contenga lo siguiente:

- El precio unitario por concepto, con desglose de Subtotal, Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.) e importe total de la proposición en Moneda Nacional.
- La vigencia de su oferta la cual no deberá ser inferior a 60 días posteriores a la fecha de su emisión;
- Indicar que los precios son fijos durante la vigencia del Pedido.



**DIRECCIÓN GENERAL DE PARTICIPACIÓN  
CIUDADANA PARA LA PREVENCIÓN SOCIAL  
DE LA VIOLENCIA Y LA DELINCUENCIA**

**ANEXO TÉCNICO**

SERVICIO INTEGRAL PARA EL EVENTO DENOMINADO "FORO PARA LA CONTRIBUCIÓN DE LA ACADEMIA EN POLÍTICAS PÚBLICAS DE ATENCIÓN DE FACTORES DE RIESGO PARA LA PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES".

- No se otorgará anticipo.

**XXII. CESIÓN DE DERECHOS.**

En ninguno de los casos los derechos y obligaciones derivados del instrumento contractual que se adjudique podrán ser cedidos total o parcialmente en favor de otras personas físicas o morales distintas a aquella que se le haya adjudicado el Pedido; salvo los derechos de cobro, en cuyo caso deberá contar con el consentimiento de la Secretaría de Gobernación.

**XXIII. ADMINISTRADOR DEL PEDIDO.**

De conformidad con el Artículo 84 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, el Director General de Participación Ciudadana para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia, o quien le sustituya en el cargo, fungirá como "Administrador del pedido" y será el encargado de realizar la administración y verificación del mismo que derive del presente Anexo Técnico, asimismo, dicha Dirección General, tendrá el carácter de Área Técnica y Requirente en los términos de lo señalado en las fracciones II y III, del Artículo 2 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, lo anterior, sin perjuicio de que el mismo realice designaciones para la supervisión del servicio integral.

**ATENTAMENTE**

**DR. ENRIQUE FERNÁNDEZ FASSNACHT**  
DIRECTOR GENERAL DE PARTICIPACIÓN  
CIUDADANA PARA LA PREVENCIÓN SOCIAL  
DE LA VIOLENCIA Y LA DELINCUENCIA